



Código Ético

Wolters Kluwer España

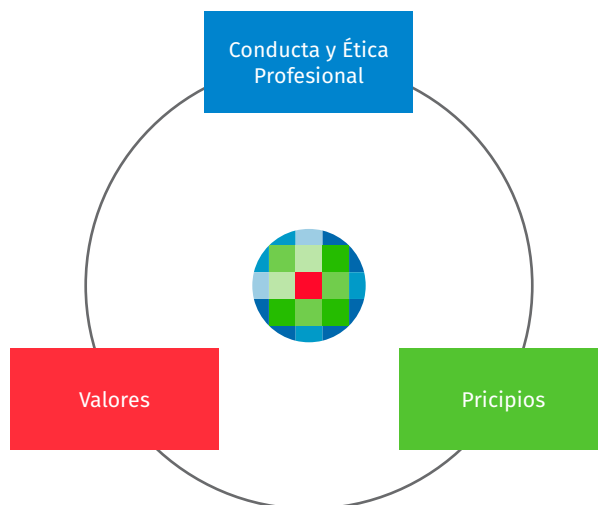
- **Misión e Introducción**
- **Prólogo**
- **1. Responsabilidades con la sociedad en general**
- **2. Responsabilidades hacia nuestros empleados**
- **3. Responsabilidades respecto a nuestros clientes y cualquier otro socio comercial**
- **4. Responsabilidades de nuestros empleados entre ellos y hacia Wolters Kluwer**
- **5. Política “SpeakUp” y sanciones**

Misión e Introducción

Todos los días nuestros clientes se enfrentan a decisiones críticas y tienen que ser las correctas. Por ello, Wolters Kluwer tiene como misión proporcionar a los profesionales toda la información esencial y apoyo que necesiten para tomar sus decisiones y ponerlas en práctica con toda confianza. Clientes en más de 150 países dependen de la información, el software y los servicios de Wolters Kluwer para desenvolverse con éxito a través de los complejos estratos de información y normativa que caracterizan a los negocios y los actuales sistemas de gobierno. Estas organizaciones dependen de los conocimientos inigualables de Wolters Kluwer y sus creativas e innovadoras soluciones a los retos más difíciles, su tecnología intuitiva, y aún más importante, de la profunda responsabilidad con que Wolters Kluwer apoya a sus clientes para que puedan atender sus propias responsabilidades.

Para lograr sus objetivos, Wolters Kluwer se compromete a utilizar los más altos estándares de conducta y ética profesional. También nos sentimos comprometidos a ser un miembro responsable de la sociedad.

Los valores de nuestra compañía y nuestros principios son en sí mismos un medio fundamental para alcanzar los mencionados altos estándares profesionales y éticos.



Nuestros Principios de Negocio reflejan los elevados estándares éticos que son básicos para conseguir nuestros objetivos. Nuestros empleados comprenden que el conjunto de sus actividades deben ajustarse a estos principios y que, en combinación con los valores de empresa, servirán de marco de referencia para la consecución de nuestros objetivos y para ejercer nuestra actividad comercial de una manera ética.

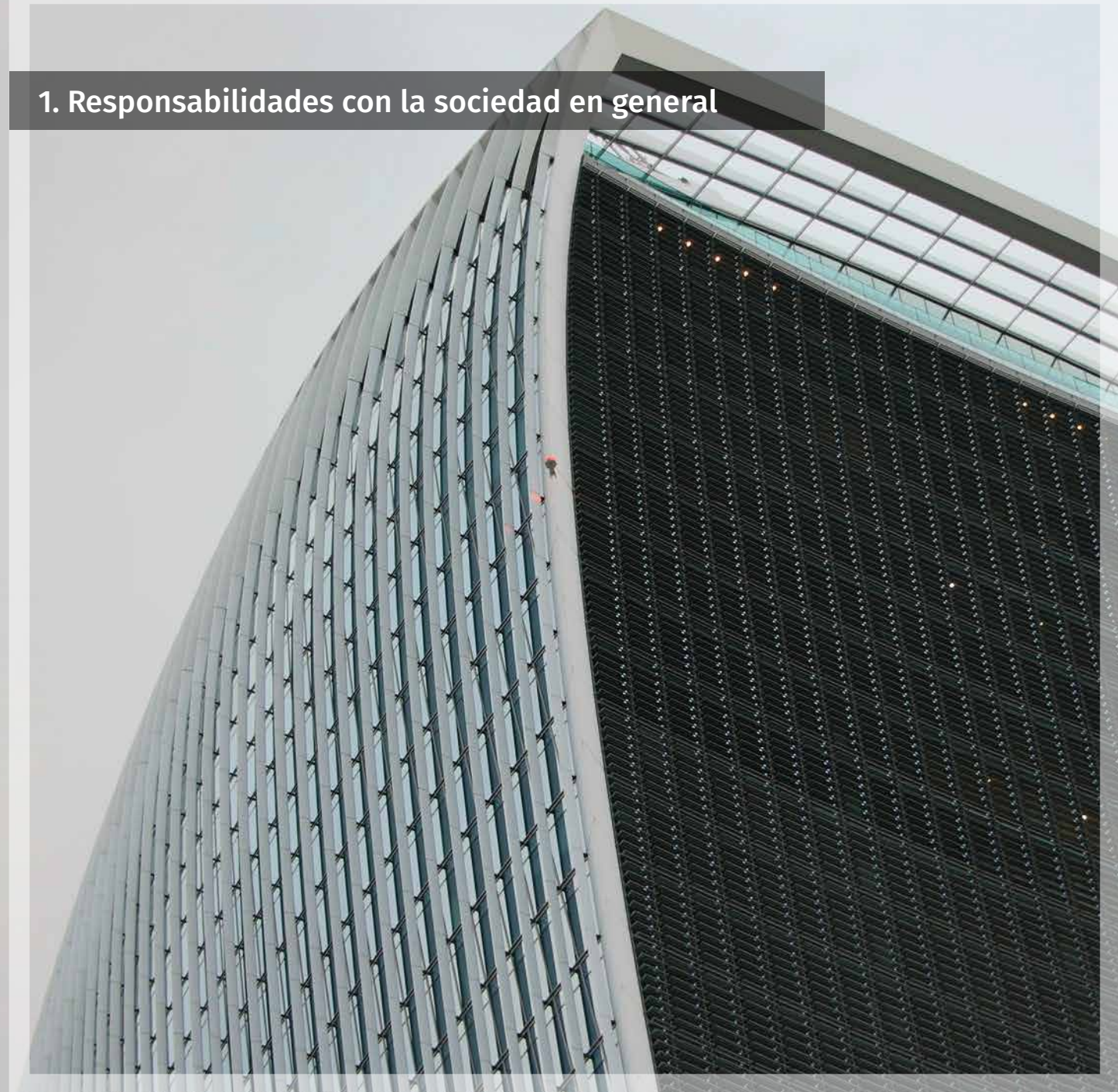
Los principios de negocio Wolters Kluwer abarcan:

- Nuestras responsabilidades hacia la sociedad en general.
- Nuestras responsabilidades hacia nuestros empleados.
- Nuestras responsabilidades respecto a nuestros clientes y otros interlocutores.
- Las responsabilidades de nuestros empleados entre ellos y hacia Wolters Kluwer.

Estos principios son de aplicación y alcance a todos los empleados de Wolters Kluwer (empleados, mandos / responsables y empleados de carácter temporal) en todo el mundo. No son voluntarios, ni se pueden aplicar selectivamente. Cualquier incumplimiento de dichos principios, ya sea en su contenido o espíritu, puede acarrear graves consecuencias. Esperamos que todos y cada uno de los empleados de Wolters Kluwer cumplan con estos principios y reglas y que en caso de dudas consulten a sus compañeros, responsables, a su departamento de Recursos Humanos, departamento Legal y/o departamento de Control Interno, con el fin de servirles de ayuda a tomar la mejor decisión y la más correcta.

Esta política local está alineada con nuestra Política Corporativa “Business Principles” (aprobada por el Executive Board en 2017). También supone un pilar fundamental sobre el que se asienta nuestro sistema de prevención de delitos y cumplimiento normativo.

1. Responsabilidades con la sociedad en general



1. Responsabilidades con la sociedad en general

1.1. Derechos Humanos

Llevamos a cabo nuestras actividades con imparcialidad, honestidad, integridad y respeto por las diferencias dentro de la amplia variedad de entornos sociales, políticos y económicos en los que operamos. Wolters Kluwer apoya y respeta los Derechos Humanos y se esfuerza por garantizar que nuestras actividades no los vulneren. Como proveedores de información respaldamos la libertad de expresión y el libre intercambio de información e ideas.

1.2. Explotación infantil y trabajos forzados

Bajo ninguna circunstancia Wolters Kluwer hará uso del trabajo forzoso y/o en condiciones de servidumbre y/o esclavitud, ni empleará a menores en condiciones de explotación infantil.

1.3. Medio ambiente y urbanismo

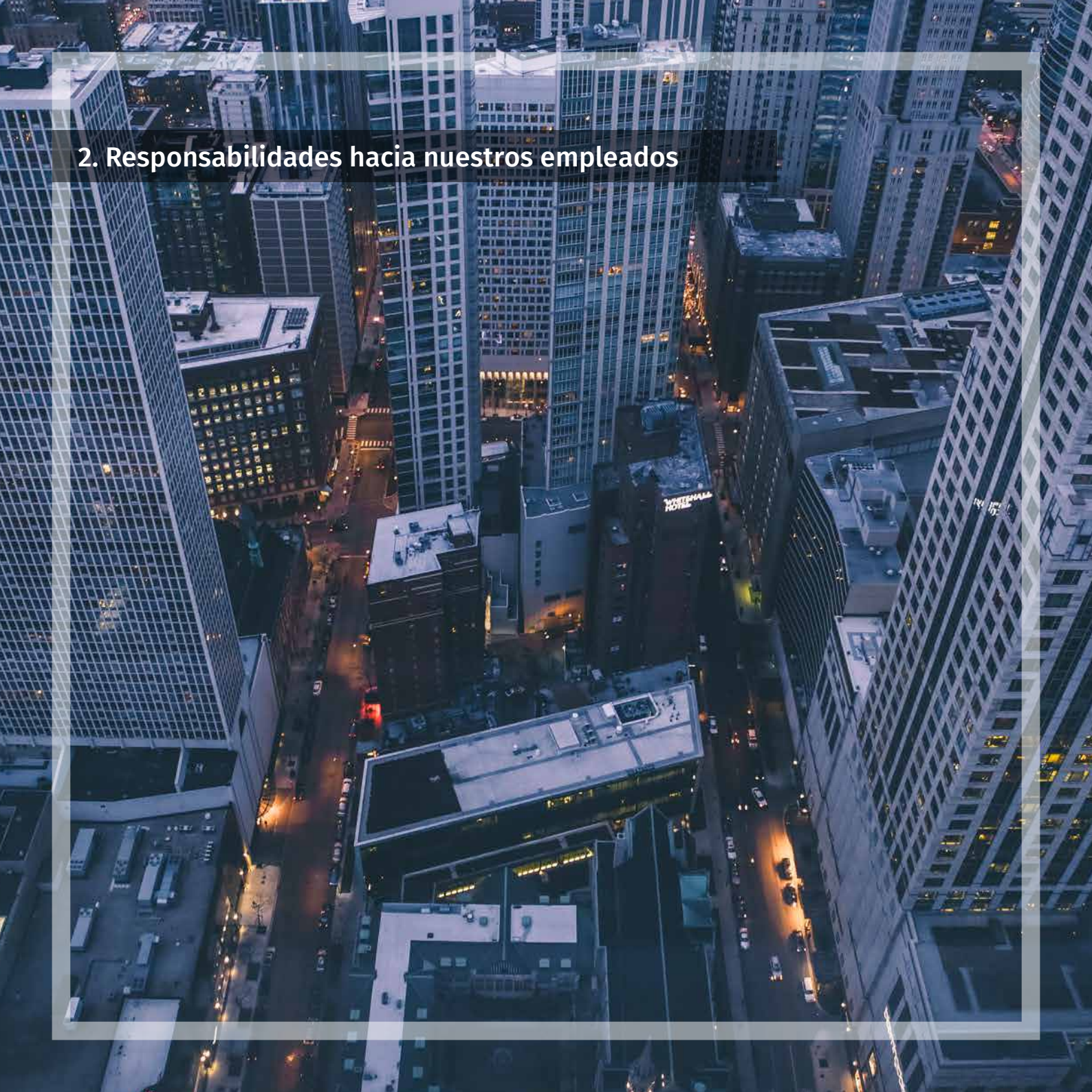
Estamos comprometidos a minimizar el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente. Nos esforzamos por implementar buenas prácticas medioambientales a lo largo de todos nuestros procesos productivos y actividades.

Del mismo modo, Wolters Kluwer se compromete a respetar la legislación vigente en materia de urbanismo y se comprobará, antes de llevar a cabo cualquier reforma o edificación, que se cumplen con todas las licencias y permisos y necesarios, así como que la misma se lleva a cabo en terreno apto para ello.

1.4. Responsabilidad social corporativa

Wolters Kluwer se compromete a desempeñar un papel activo dentro de las sociedades y comunidades en las que opera. Nuestras actividades incluyen iniciativas culturales, educativas, sociales y solidarias que brindan la oportunidad de apoyar a nuestros empleados, clientes, así como a otras partes interesadas dentro de nuestra sociedad.

2. Responsabilidades hacia nuestros empleados



2. Responsabilidades hacia nuestros empleados

2.1. Desarrollo de competencias y habilidades

Wolters Kluwer valora a sus empleados como un recurso clave. Nos esforzamos en garantizar que todos los empleados mantengan sus competencias y habilidades profesionales a un nivel que sea adecuado a las responsabilidades de su trabajo, a través de un debido seguimiento y observación de sus necesidades con respecto a su formación continua.

La formación continua es uno de los medios al alcance de los empleados en relación a su desarrollo profesional, sirviendo al mismo tiempo para lograr alcanzar los objetivos de la empresa. Nuestros empleados son los responsables de actualizar sus conocimientos técnicos y de gestión y de beneficiarse de los diferentes programas formativos existentes en la compañía.

2.2. Cultura corporativa y comunicación

El éxito de Wolters Kluwer depende en gran medida de la dedicación y el compromiso de todos sus empleados. La buena comunicación con nuestros empleados es un elemento esencial para involucrarles en los diversos aspectos de nuestra empresa. Promovemos activamente entre nuestros empleados los valores y principios de nuestra compañía. Requerimos que cada empleado ejerza sus responsabilidades de una manera honesta y ética asegurándose de que las políticas y prácticas internas estén alineadas con nuestros principios éticos, tal y como se describe en este Código Ético.

Por lo tanto, nos esforzamos en crear un entorno de cumplimiento innovador en donde nuestros empleados puedan al mismo tiempo seguir creando valor para todos nuestros grupos de interés.

2.3. Igualdad de oportunidades y tolerancia cero ante el acoso

Somos una empresa multinacional y diversa, y es esta diversidad la que diferencia a Wolters Kluwer de muchos de sus competidores y crea valor para nuestros clientes, empleados y accionistas.

Como tal, trabajamos para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los empleados, independientemente de sus antecedentes personales, raza, sexo, nacionalidad, edad, orientación sexual, discapacidad física o religión. No se tolerará ninguna forma de acoso o discriminación.

2.4. Salud y Seguridad

Wolters Kluwer hará todo lo que sea razonable, práctico y acorde con nuestras leyes locales, para proteger la salud y la seguridad de sus empleados.

3. Responsabilidades respecto a nuestros clientes y cualquier otro socio comercial



3. Responsabilidades respecto a nuestros clientes y cualquier otro socio comercial

3.1. Socios comerciales

Wolters Kluwer evaluará a todos sus socios comerciales, incluidos proveedores, clientes y otros interlocutores comerciales, respecto a su compromiso de actuar de manera justa y con integridad hacia sus partes interesadas y con respecto al cumplimiento de leyes, normativas, reglamentos y prácticas administrativas aplicables al país donde opere.

3.2. Prevención de la corrupción

El soborno y la corrupción son delitos graves y punibles. Los empleados de Wolters Kluwer, ya sea de manera directa o indirecta, no pueden ofrecer, prometer, solicitar o aceptar sobornos para obtener o mantener acuerdos comerciales y/o negocios con la empresa. Un soborno puede consistir en la aceptación de dinero, pero también puede considerarse la aceptación de bienes de valor como regalos, atenciones, entretenimiento, favores personales o cualquier otro tipo de beneficio.

3.3. Regalos, cortesías y entretenimiento

Algunos regalos, cortesías y entretenimientos están permitidos. Los empleados de Wolters Kluwer pueden ofrecer, recibir o aceptar regalos, cortesías y entretenimientos, si dicho regalo u obsequio es razonable, de buena fe, representa un gasto directamente relacionado con la promoción de Wolters Kluwer y no infringe ninguna ley o normativa aplicable. Los regalos, obsequios y entretenimientos aceptados nunca deben ser excesivos, exagerados o extravagantes, no se deben dar o recibir de manera regular, y siempre se deben justificar apropiadamente.

No está permitido ofrecer, dar ni aceptar dinero o equivalentes. Se debe informar al superior directo del empleado que lo reciba u ofrezca de todos los regalos, obsequios y entretenimientos cuyo valor sea igual o superior a 100 € / \$. De acuerdo a la normativa española, los regalos, obsequios y atenciones ofrecidos a funcionarios públicos no están permitidos.

3.4. Uso de software y derechos de propiedad intelectual y/o industrial

Como proveedor de herramientas de gestión e información y software para profesionales, Wolters Kluwer reconoce el valor de los derechos sobre los productos de software así como los derechos de propiedad intelectual y/o industrial y se opone a cualquier violación de los mismos.

Al utilizar derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, los empleados de Wolters Kluwer deben asegurarse de tener una licencia válida para hacerlo. Los empleados de Wolters Kluwer se abstendrán del uso ilegal de software o cualquier otro derecho de propiedad intelectual y/o industrial.

3.5. Invitaciones a grandes eventos deportivos y otro tipo de eventos

Bajo ninguna circunstancia se deben aceptar invitaciones de proveedores (incluyendo a los Asesores) para asistir a eventos deportivos, culturales o de cualquier otro tipo, cuando esté bajo consideración alguna decisión comercial que implique al proveedor de quien proceda la invitación. No existiendo decisiones comerciales pendientes, es permisible asistir a alguno de estos eventos hasta dos veces al año por proveedor. Si el evento incluye un viaje y/o alojamiento, solo se permitirá la asistencia al mismo previa aprobación del responsable inmediato superior del empleado.

Los gastos asociados a dicho viaje serán asumidos por Wolters Kluwer en caso de ser autorizados por dicho responsable, CEO / MD, CFO o Director de Recursos Humanos; en caso de no obtener la correspondiente aprobación, el empleado deberá asumir personalmente dichos gastos. Tal aprobación deberá basarse en la conveniencia e importancia de asistir al evento para Wolters Kluwer.

3.6. Independencia editorial

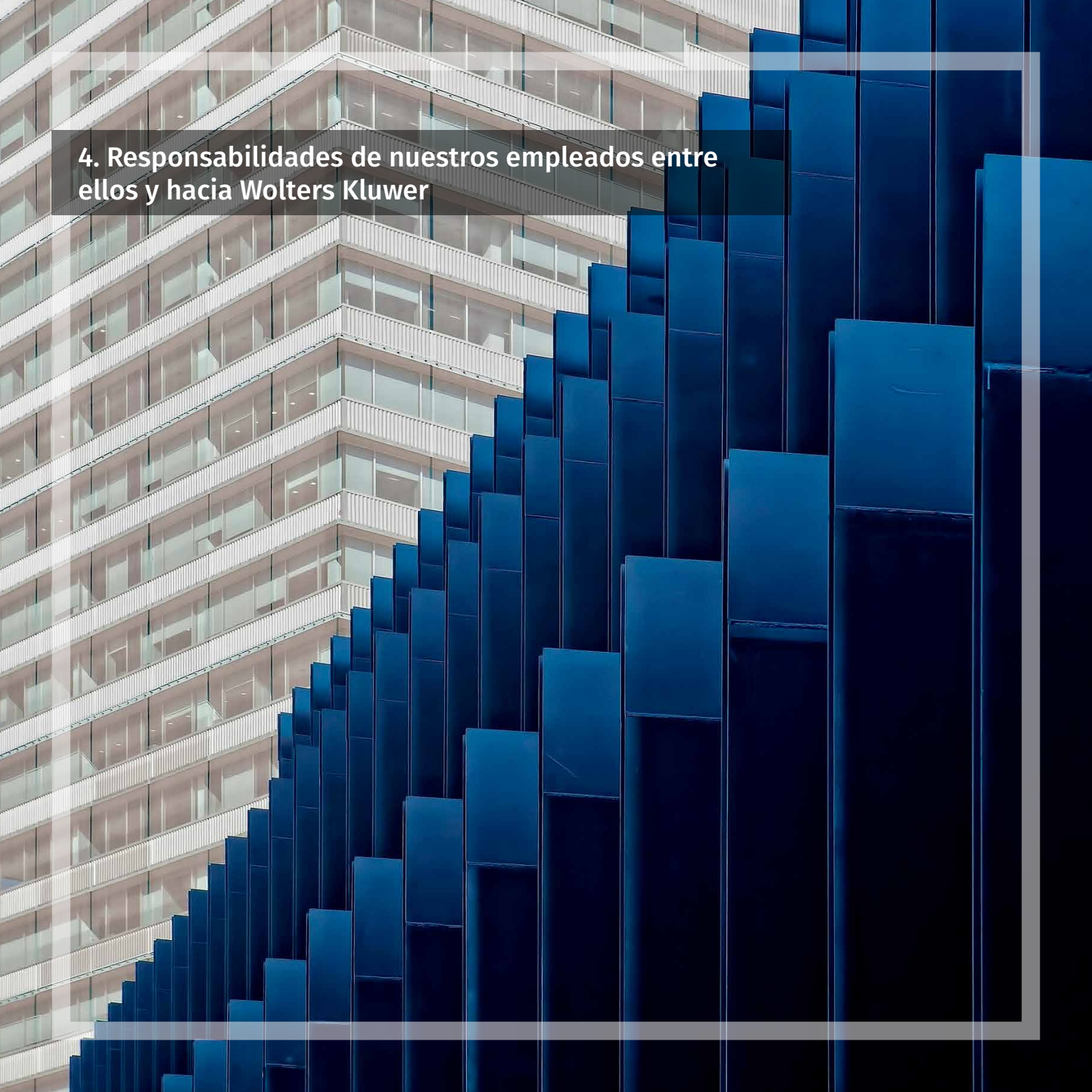
Wolters Kluwer se compromete a ofrecer contenido preciso y de alta calidad basado en la interpretación, mejores prácticas (best practices), análisis y asesoría en legislación y otros materias. Nos esforzamos por ser imparciales y reflejar con precisión cualquier aspecto divulgativo dentro del marco de nuestros negocios (legal, fiscal, contable, normativo...), así como todas las corrientes de opinión significativas. Wolters Kluwer procurará evitar la parcialidad, la difamación y el conflicto de intereses al abordar cualquier tema.

Contamos con expertos en sus respectivos campos para que nos proporcionen la información profesional más reciente dentro de su materia. Damos a nuestros editores independencia en la toma de decisiones, exenta de presión externa, para fomentar el libre intercambio de ideas. Proporcionamos canales y mecanismos para obtener retroalimentación de nuestros clientes y lectores.

3.7. Libre y justa competencia

Estamos convencidos que la libre y justa competencia es esencial para el bienestar de la empresa, sus clientes y sus proveedores. Todas las empresas y empleados de Wolters Kluwer deben cumplir estrictamente con los requisitos legales de leyes antimonopolio y de no competencia vigentes. Los mandos, gerentes y responsables de Wolters Kluwer tienen la obligación de garantizar que los empleados conozcan dichas leyes y estén al corriente de las mismas.

Igualmente, nos comprometemos a acudir a los concursos a los que nos presentemos en igualdad de oportunidades que nuestros competidores y a no pactar con ellos.

The image features a modern glass skyscraper on the left side, with a blue bar chart overlay on the right side. The bar chart consists of numerous vertical bars of varying heights, creating a sense of depth and scale. The text is positioned in the upper left quadrant, overlaid on a semi-transparent dark grey rectangle.

4. Responsabilidades de nuestros empleados entre ellos y hacia Wolters Kluwer

4. Responsabilidades de nuestros empleados entre ellos y hacia Wolters Kluwer

4.1. Cumplimiento de políticas, procedimientos y controles internos

Llevar a cabo nuestro negocio y actividades de una manera transparente y honesta es una parte fundamental de nuestros estándares éticos. Nuestros principios y nuestras políticas internas, incluidos procedimientos, controles, formularios y herramientas internas, son mecanismos para que nuestros empleados actúen de esa forma.

Todos los empleados deben actuar de conformidad con las políticas internas aplicables (incluidas las políticas corporativas y las políticas locales), procedimientos y controles, incluyendo este Código Ético.

4.2. Compromisos financieros y de cualquier otro tipo en nombre de Wolters Kluwer

Los empleados de Wolters Kluwer son conscientes del hecho de que solamente pueden comprometer financieramente o de cualquier otra manera a Wolters Kluwer si cuentan con el correspondiente poder notarial o con la autorización general para hacerlo, siempre de acuerdo a sus funciones profesionales.

En caso de duda, los empleados deben consultar siempre con su superior y obtener permiso por escrito, así como a su departamento Financiero y/o CFO.

4.3. Cumplimiento de las leyes aplicables

Nos comprometemos a realizar nuestras actividades de acuerdo a todas las leyes, reglas, normativas y prácticas administrativas de los países y comunidades en las que operamos. Nadie tiene la autoridad para exigir o autorizar a otra persona a violar o infringir cualquier ley, regla, normativa o práctica administrativa.

Como proveedor de, entre otros, herramientas de software e información de índole legal, fiscal, regulatoria y contable, Wolters Kluwer no acepta ninguna violación de las leyes por parte de sus empleados en el ejercicio de sus funciones y espera que los mismos cumplan la legislación y normativa vigentes.

4.4. Conflictos de interés

Los empleados de Wolters Kluwer deben evitar cualquier situación que pueda crear un conflicto o apariencia de conflicto entre sus intereses privados y los intereses de Wolters Kluwer. Un conflicto de interés surge en cualquier situación en la que los empleados de Wolters Kluwer usen o puedan usar sus contactos o posición en la empresa para mejorar o conseguir determinados intereses personales, comerciales o financieros así como en los intereses personales, comerciales o financieros de miembros de su familia, ya sea a expensas de la compañía o no.

Los empleados de Wolters Kluwer deben actuar de manera objetiva y profesional cuando interactúan con terceros, teniendo siempre en cuenta los intereses de la empresa. Los empleados deben mantener su objetividad y profesionalidad y abstenerse de llevar a cabo cualquier conducta o acción, incluyendo las transacciones privadas con socios comerciales de Wolters Kluwer, que pudieran afectar a la empresa, tanto de hecho como potencialmente.

4.5. Aceptación actividades remuneradas fuera de Wolters Kluwer

Wolters Kluwer espera que sus empleados se dediquen completamente al correcto cumplimiento de su trabajo. Cualquier actividad remunerada fuera de Wolters Kluwer requiere consentimiento previo por escrito del responsable inmediato superior y del responsable de éste (doble autorización), así como del Director de Recursos Humanos, del empleado que lo precise, no pudiendo estos denegar dicha autorización sin una razón debidamente justificada.

Está prohibido firmar acuerdos o emprender negocios fuera de Wolters Kluwer si los mismos pudieran crear o suponer un conflicto de intereses o si dichas actividades compitieran probadamente con las actividades de Wolters Kluwer, pudiendo afectar negativamente o dañar de alguna forma los intereses de Wolters Kluwer. Si el contrato laboral del empleado, individual o colectivo, o las políticas locales aplicables, incluyera una cláusula específica sobre actividades paralelas, esa cláusula prevalecerá.

4.6. Rol de embajadores

Los empleados de Wolters Kluwer son plenamente conscientes que a diario ejercen un rol de embajadores de Wolters Kluwer. Por lo tanto, actuarán cortésmente en palabra, comportamiento y apariencia y se relacionarán con sus compañeros, clientes y cualquier otro interlocutor de manera honesta, constructiva y respetuosa. No deberán actuar nunca bajo ninguna circunstancia que ponga en peligro el buen nombre, imagen y reputación de Wolters Kluwer.

4.7. Confidencialidad de la información de la compañía

La información sobre las actividades, estrategias, datos comerciales y resultados financieros de la compañía es de uso restringido y confidencial. La divulgación no autorizada de dicha información podría dañar a la compañía o proporcionar ventajas injustas a terceros.

Wolters Kluwer espera que sus empleados respeten y protejan activamente la confidencialidad de la información empresarial, incluyendo información de naturaleza confidencial con respecto a, u obtenida de, terceros.

4.8. Información privilegiada sobre los títulos de Wolters Kluwer

Las acciones de Wolters Kluwer cotizan en la bolsa de valores de Euronext N.V. en Amsterdam. Los empleados de Wolters Kluwer deben actuar de conformidad con las disposiciones aplicables en la Insider Dealing Policy de Wolters Kluwer y con la legislación local aplicable con respecto a operaciones con información privilegiada.

Esto significa, entre otros, que la información no pública, que podría influir en el precio de las acciones de Wolters Kluwer en la bolsa de valores, se mantendrá estrictamente confidencial hasta que la correspondiente autoridad administrativa la divulgue públicamente. Además, todos los empleados que conozcan dicha información sensible que pueda afectar al precio de las acciones deben abstenerse a realizar, directa o indirectamente, transacciones con valores de Wolters Kluwer.

4.9. Comunicación con los medios, el mercado financiero y publicidad de nuestros productos.

Como sociedad cotizada, Wolters Kluwer tiene estrictas pautas y protocolos establecidos con respecto a la comunicación de información relacionada con el negocio. Comunicaciones consistentes, precisas y concisas a los medios de comunicación y a los mercados financieros son, por tanto, esenciales. Para garantizar la consistencia, precisión y concisión en la comunicación Wolters Kluwer ha estructurado su organización disponiendo de personal en departamentos de Comunicación y RRPP / Relación con Inversores. Los empleados de Wolters Kluwer deben abstenerse de comunicarse de forma unilateral e independiente con medios de comunicación, mercado financiero y terceras partes interesadas, incluyendo prensa y analistas financieros, ni expresar sus opiniones privadas sobre temas y cuestiones relacionadas con Wolters Kluwer. Cualquier empleado que reciba algún tipo de pregunta, cuestionario o entrevista de algún medio de comunicación deberá informar y acudir a su departamento de Comunicación y RRPP. Todas las consultas recibidas por parte de agentes de mercados financieros (inversores, analistas, entidades financieras...) se remitirán al departamento de Relación con Inversores.

Además Wolters Kluwer se compromete a mostrar una imagen fiel y veraz en todas sus ofertas o campañas publicitarias de productos ofrecidos por la compañía para no inducir a error o publicidad engañosa a nuestros clientes y/o consumidores.

4.10. Uso de activos y recursos de la compañía

Se espera que los empleados de Wolters Kluwer utilicen los activos y recursos de la compañía con el mayor cuidado y diligencia posible, así como que los protejan del abuso, mal uso, daño informático y/o robo de los mismos. Queda estrictamente prohibido utilizar bienes de la compañía con fines ilegales o no éticos.

Los recursos y activos de la compañía no pueden ser utilizados para fines privados. El uso privado de teléfonos de la compañía solo está permitido dentro de límites razonables.

4.11. Uso de los sistemas de Wolters Kluwer

Los sistemas de Wolters Kluwer, tanto software como hardware, están destinados para su uso profesional. El uso privado de los mismos sólo está permitido dentro de límites razonables. Cualquier uso que sea o pueda ser ilegal, inapropiado o pueda ocasionar un daño informático queda estrictamente prohibido.

Las normas sobre dichos usos, incluyendo entre otros, el uso del correo electrónico, Internet, red compartida de Wolters Kluwer, Skype, así como directrices sobre seguridad física y de acceso, están debidamente detalladas en la Global IT Security Policy y en la Acceptable Use Policy.

4.12. Protección de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial

Los derechos de propiedad intelectual y/o industrial, incluyendo copyrights y derechos sobre el software, representan una parte muy importante de los activos de la compañía.

Todos los empleados de Wolters Kluwer deben cumplir con los controles y procedimientos aplicables para proteger los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de la compañía.

4.13. Viajes y entretenimiento

Los viajes de empleados a cuenta de Wolters Kluwer deben realizarse, cuando corresponda, de manera que se cumplan las necesidades objetivas del negocio, minimizando los costes asociados al mismo. Las normas y directrices sobre viajes y entretenimiento, incluida una orientación sobre temas como, entre otros, criterios de reembolso de gastos, alojamiento, manutención, transporte, gastos permitidos y no permitidos, se encuentran detallados tanto en la Global Travel and Entertainment Policy como en la Política de Viajes a nivel local.


Dichas políticas de reembolso de gastos de viaje, regalos y entretenimiento, deben estar en todas las circunstancias alineadas de acuerdo a las cláusulas 3.2, 3.3, 3.5 y 4.4 del presente Código Ético.

4.14. Donaciones y actividades políticas

No está permitido hacer donaciones políticas en nombre de Wolters Kluwer (o cualquier empresa del grupo Wolters Kluwer) ni apoyar de alguna forma a algún partido político mediante el uso de fondos corporativos u otros recursos corporativos.

Los empleados que realizan donaciones de índole personal a partidos políticos o expresen opiniones políticas, deberían evitar cualquier referencia a Wolters Kluwer (o cualquier empresa del grupo Wolters Kluwer) dejando claro que están actuando a título estrictamente personal y no en nombre de Wolters Kluwer.

5. Política “SpeakUp” y sanciones



5. Política “SpeakUp” y sanciones

5.1. Política “SpeakUp”

Wolters Kluwer alienta a sus empleados a reportar o denunciar cualquier irregularidad real o sospecha de la misma, incluyendo casos de fraude, incumplimiento de leyes o de políticas de Wolters Kluwer. Para este propósito se ha implementado la política de “SpeakUp”.

Esta política permite a todos los empleados informar de manera segura sobre cualquier irregularidad real o sospecha de la misma, sin miedo a sufrir represalias, utilizando para ello diferentes canales de denuncia.

5.2. Sanciones

Todos los empleados de Wolters Kluwer, incluido el personal contratado temporalmente, deben cumplir con el presente Código Ético de Wolters Kluwer, todas las políticas, procedimientos y controles internos, así como el conjunto de leyes, normativas y regulaciones aplicables.

El incumplimiento o violación de las anteriores citadas puede acarrear acciones disciplinarias, incluido el despido, junto con cualquier otra acción judicial que pudiera conllevar.

Wolters Kluwer España, S.A:
C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (Madrid), 28231
España
Teléfono: 902 250 500
clientes@wolterskluwer.com

Para más información visite
www.wolterskluwer.es



Wolters Kluwer